

42315

Guayaquil, 30 de julio del 2019

Señor:

DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A..." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo

PRESIDENTE

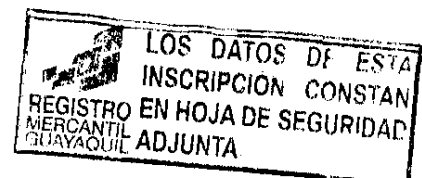
De dicha compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con el estatuto social constante en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 12 de febrero de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Marzo de 1985, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y en todos los asuntos relacionados con las operaciones civiles y mercantiles de la compañía, pero, para vender, comprar e hipotecar bienes inmuebles deberá actuar conjuntamente con el Gerente, sin necesidad de autorización de la junta general.

Muy atentamente

Juan Carlos Saab Salem
GERENTE-Secretario

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A..." Guayaquil, julio 30 del 2019.

DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI,
C.I. 0906612767
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Chimborazo No. 419 - Guayaquil



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

NUMERO DE REPERTORIO:36.972
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.**, a favor de **DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI** de fojas **19.927 a 19.930**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.643**.

ORDEN: 36972



Guayaquil, 13 de agosto de 2019

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0043483

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10-50

10-50

10-50

10-50

10-50